

2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.- TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS  
TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En atención a la Circular Número SH/CGRH/0050/2024, de veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, a través del cual la C. Mirna Sofia Cortés Herrera, Encargada de la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, así como de la Circular Número PAECH/DA/018/2024, de cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el Delegado Administrativo de esta Autoridad Ambiental, a través de los cuales se autoriza el segundo periodo vacacional del presente ejercicio para todo el personal adscrito a las Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo; se tiene a bien suspender los términos de los Procedimientos Administrativos seguidos ante esta Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, por el periodo comprendido del **dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro al tres de enero de dos mil veinticinco**, por lo que en ese periodo no correrán los plazos y términos en los asuntos y procedimientos seguidos ante esta Autoridad Ambiental. -----

Lo anterior, con el fin de brindar certeza y seguridad jurídica tanto a los promoventes que tienen asuntos en trámite, así como a todo el público en general, respecto de los días en que no corren los plazos y términos referentes a los procedimientos administrativos. -----

Notifíquese. -----

Así lo proveyó y firma el Licenciado Héctor Jesús Zuart Córdova, Director General de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas. Cúmplase. -----

LICENCIADO HÉCTOR JESÚS ZUART CÓRDOVA  
DIRECTOR GENERAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS



Boulevard Andrés Serra Rojas, número 1090, Torre Chiapas, nivel 7  
Colonia Paso Limón, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
Commutador: (961) 6912326, exts. 69981,69985,69986 y 69987